

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No 219

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Martes 28 de julio de 2009

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de Defensa de Honduras, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el día martes 28 de julio de 2009, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras UPH**; en su condición de Presidente del Consejo; Presbítero Jaime Antonio Rojas, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa SMNSS**, CP. Mario E. Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC**; **Sub. Com.** Rubén Martel García, Sub-Director del **Instituto Superior de Educación Policial ISEP**; Abogado Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH**, MSc. Iris Erazo, Secretaria General de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”**, UPNFM; Licda. Denia Chávez, Pro-Secretaria General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC**, Dra. Rutilia Calderón, **Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; General de Brigada D.D.M. José Gerardo Fuentes, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Msc. José Isaías Barahona, Director de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Campus Tegucigalpa**, Ingeniero Gabriel Barahona, Sub Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR**; Licenciada Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Ing. Carlos Ávila Molina, de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJVC**; Licda. Waldina Erazo Vicerrectora de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”**, UCENM; Ing. Carla María Henríquez, **Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Representante del **Instituto Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; y el Abogado Víctor Isaías Molina, Director de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Estuvieron presentes los Señores:** Licenciado Luis Galeano, Secretario General de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Licenciada Martha Julia Valle A., Secretaria General de la Universidad Politécnica de Honduras UPH; Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Jorge Orlando romero V.R. Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; **De la Dirección de Educación Superior** asistieron, Abg. Adán Enmanuel Zúñiga, y Secretaria y P. M. Karla Andino. **Presentó excusa** la MSc. Lea Azucena Cruz Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Luis Orlando Zelaya Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Doctor Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario el quórum de presencia, quien verificó que estaban presentes diecisiete de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

La apertura de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo se realizó a las diez horas con cuarenta minutos de la mañana.

El Doctor Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, dio la bienvenida a los distinguidos miembros del Honorable Consejo Técnico, deseando el éxito en las discusiones de los temas que se abordarían en pro de la Educación Nacional.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL PRESBITERO JAIME ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Secretario, Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, dio lectura a la agenda presentada, misma que discutida fue aprobada como literalmente dice:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 218.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de observaciones a la solicitud de la Secretaría de Educación para que se autorice a los graduados de los Bachilleratos Técnicos Profesionales de quince (15) orientaciones, para que puedan ingresar a realizar estudios en el Nivel Superior. Emisión de Dictamen.
7. Presentación de documentos corregidos y de informe de la Dirección de Educación Superior sobre cumplimiento de observaciones por parte de los proyectistas de la Universidad Cristiana Internacional, UCI. Emisión de Dictamen.
8. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Financiera en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad Tecnológica de Honduras. (UTH). Emisión del dictamen.

9. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión del dictamen.
10. Presentación de Informe por la Comisión nombrada para la visita de observación al Centro asociado CEUTEC-ATLANTIDA, la Ceiba, conformada por la Universidad Tecnológica de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Universidad Católica de Honduras y el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC. Emisión del Dictamen.
11. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios del Técnico Universitario en Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle. (UJCV). Emisión del dictamen.
12. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión del dictamen.
13. Varios.
14. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 218 DE FECHA 28 de julio, 2009.

Después de haber dado lectura al Acta No. 218, el Presidente llevó a discusión la misma, la que fue aprobada con la siguiente enmienda:

La Licenciada Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, manifestó que en el Acta No. 217, ella manifestó al pleno la reconsideración de los dos dictámenes correspondientes a las dos carreras de su Universidad ya que éstos eran negativos. A lo que en respuesta se le manifestó que estaba fuera de tiempo y que lo que procedía era que presentara un escrito y nuevos documentos al consejo técnico Consultivo, para que fuera éste el que analizara la posibilidad de Reconsiderar.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El señor Secretario del Consejo dio lectura a la siguiente correspondencia:

- ❖ Nota de fecha 28 de julio de 2009, enviada Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual se excusa por su inasistencia al Consejo Técnico

Consultivo y que en su representación asistirá la Licda. Martha Isabel Zepeda Directora de acreditación.

- ❖ Nota de fecha 28 de julio de 2009, enviada por la MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, en que acredita a la Magíster Iris Erazo Tábora, Secretaría General de la UPNFM; para que asista en su representación a la Consejo Técnico Consultivo.

SEXTO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE AUTORICE A LOS GRADUADOS DE LOS BACHILLERATOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE QUINCE (15) ORIENTACIONES, PARA QUE PUEDAN INGRESAR A REALIZAR ESTUDIOS EN EL NIVEL SUPERIOR. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Secretario informó al Pleno sobre la solicitud y el tratamiento que le ha dado a la misma, asimismo informó que hay presiones para que se resuelva de la manera más expedita posible.

Al final de la discusión estuvieron de acuerdo con el carácter de urgente, pero también con la necesidad de revisar bien los documentos, por lo que decidieron realizar SESION EXTRAORDINARIA el día viernes 14 de agosto, fecha en que también está programada la Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior.

La instrucción es que la Sesión Extraordinaria se realice antes de la Sesión del CES con dictamen de ejecución inmediata para que si la UNAH tiene opinión razonada lista, se presente el punto de decisión en el CES ese mismo día.

SEPTIMO:PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CORREGIDOS Y DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL, UCI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

En este apartado se presentó un escrito por parte de los peticionarios de la Universidad Cristiana Internacional, UCI; para continuar con el proceso y un informe de la Dirección de Educación Superior, sobre el cumplimiento de observaciones que previamente emitió el Consejo Técnico Consultivo.

El MSc. Rafael Núñez Lagos, seguidamente procedió a dar lectura al informe siguiente: “**INFORME DE LA VISITA DE OBSERVACIÓN**

REALIZADA AL PROYECTO DE UNIVERSIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL. INTRODUCCIÓN. Con fecha 26 de Enero del año 2007, el abogado Enil Pineda Rodríguez en representación de La **Asociación De Instituciones Educativas Evangélicas De Santidad (A.D.I.E.E.D.S.)**, presentó solicitud de autorización para creación y funcionamiento de la Universidad Cristiana Internacional (UCI), ante el Consejo de Educación Superior y este órgano de gobierno resuelve enviar al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que emitan dictamen y Opinión Razonada al respecto.

Para darle seguimiento a la solicitud anterior se han utilizado los indicadores y estándares para la creación de Centros de Educación Superior aprobados mediante ACUERDO N°. 1299-176-2004. Dicho instrumento está estructurado de acuerdo a indicadores y estándares y dividido en los aspectos siguientes: I. Organización Legal, II. Organización Administrativa y Financiera, III. Organización Académica, IV. Infraestructura Física y Equipamiento, V. Centro de Información y Documentación Y VI. Bienestar Universitario. Con fecha 23 de Febrero del año 2007, la Dirección de Educación Superior envía una comisión integrada por personal Técnico de las Unidades de Tecnología Educativa y Supervisión los que realizaron un informe resultando de ello observaciones y recomendaciones que fueron discutidas y entregadas a los proyectantes de la Universidad. En octubre del año 2008, el Consejo Técnico Consultivo en sesión ordinaria N° 21 del 28 de octubre del 2008, emite observaciones y recomendaciones a los documentos Estatuto, Estudio de Factibilidad Económico Financiero y Reglamento de Plan de Arbitrios y solicita que la Dirección de Educación realice el cotejo de las mismas de acuerdo a los Indicadores y Estándares y que se asegure el cumplimiento de dichas observaciones tanto a los documentos como el cumplimiento de los requisitos de infraestructura y equipamiento. Una vez verificado el cumplimiento de las observaciones emitidas por diferentes Universidades a través del Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior a la documentación presentada por los proyectistas el 18 de Junio del 2009, la Dirección de Educación Superior realizó de nuevo una visita de observación a las instalaciones del proyecto de Universidad el día 22 de Julio del año 2009, en la que se detallan los hallazgos siguientes. I.

Organización Legal.

- Se presentó solicitud de creación y funcionamiento con fecha 26 de Enero del año 2007, por medio del abogado Enil Pineda Rodríguez en representación de La **Asociación De Instituciones Educativas Evangélicas De Santidad (A.D.I.E.E.D.S.)**, se presenta Estatuto que está elaborado de acuerdo al artículo 66 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior.
- Con fecha 17 de julio del año 2009 se presenta solicitud para que se continúen diligencias relacionadas con la creación y Funcionamiento de la

Universidad Cristiana Internacional (UCI), ante el Consejo Técnico Consultivo y Dirección DE Educación Superior.

II. Organización Administrativa y Financiera.

- Se presentó documento Estudio Económico Financiero detallando las fuentes de financiamiento y de los recursos que se dispondrán y las erogaciones previas debidamente detalladas y justificadas.
- La inversión inicial que se propuso para el desarrollo del proyecto fue de L.6, 295,000.00, considerando que para esta fecha su creación y funcionamiento sería en las instalaciones ya existentes, pero con el nuevo escrito presentado, donde solicitan solamente su creación, para posteriormente construir el edificio exclusivo para la Universidad enuncian una inversión de L.38,005,550.00. (Se presenta documento adjunto).
- Se presenta proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Centro para el primer año de funcionamiento.
- Se presentó en el año 2007 un certificado de depósito por la cantidad de L.1, 200,000,00 que representaba el 25% de la cifra inicial de proyección, dicho certificado tubo fecha de vencimiento en junio, por lo que los proyectistas por iniciativa propia cambiaron fecha de vigencia de certificado de depósito el cual lo tienen con el Banco LAFISE. (Consta en los archivos de la Secretaría Ejecutiva y de la División de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación Superior).
- La propuesta de Recursos Humanos, en la que incluyen el equipo directivo, docente y administrativo, cuentan con los requisitos académicos y administrativos para poder laborar en el Nivel de Educación Superior.
- El plan de arbitrios presenta congruencia con el estudio económico financiero del Centro.
- Se presenta un plan de Desarrollo del Centro de Educación Superior, el mismo contiene su diagnóstico, visión, misión, objetivos y plan de acción a corto, mediano y largo plazo.

III. Organización Académica.

Según documentación presentada se realizó un estudio de mercado para establecer su oferta y demanda del cual resultó la propuesta de las siguientes carreras.

- **Gerencia de Negocios** (se presentó diagnóstico y plan de estudio los cuales están en proceso de revisión por la Dirección de Educación Superior, del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo se continuará con el proceso respectivo).
- **Ingeniería en Sistemas**
- **Turismo y Recreación**
- **Teología**

IV. Infraestructura Física y Equipamiento,

La propuesta inicial de este proyecto tenía contemplado iniciar sus actividades en espacio físico en el que actualmente funciona el Instituto Evangélico Virginia Sapp, para ello estaban acondicionadas 14 aulas, laboratorios de Física, Química, Biología, Computación y Lenguas, oficinas administrativas, tanto para personal directivo, docente y personal administrativo además estaban identificados los espacios, como ser Rectoría, Registro, etc. El centro está localizado en una zona segura, libre de contaminación ambiental, el campus cuenta con áreas verdes, espacios para deportes, áreas para circulación, recreación, los edificios están construidos con una orientación de este a oeste, los mismos cuentan con un área de más de 10 metros cuadrados por persona, su ventilación es natural de norte a sur y además cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia y además cuentan con espacio suficiente para estacionamiento de vehículos. Los laboratorios cuentan con medidas de seguridad como ser, duchas, extinguidores, los laboratorios de Física, Química, Biología, Computación y Lenguas cumplen con los estándares y criterios para la creación de centros del Nivel Superior. Las aulas tienen una dimensión de más de 1.20 metros cuadrados por alumno, las mismas tienen una capacidad para 60 alumnos, las fuentes de iluminación son diversificadas, acondicionadas con normas de seguridad y con confort térmico, visual y auditivo. Los pupitres son individuales existe más de un 5% para estudiantes zurdos, los docentes disponen de escritorio, sillas, atriles, pizarras de formica, televisor y reproductor de multimedia. Con el nuevo documento que presentan, requieren continuación de creación y funcionamiento, los proyectistas expresan literalmente que solicitan en estos momentos la creación de la universidad y que su funcionamiento quedará sujeto al cumplimiento de la construcción del edificio, el que será de uso exclusivo para el funcionamiento de la Universidad, para lo cual cuentan con el terreno, planos de construcción del edificio y un presupuesto de L.38, 005,550.00. Los planos que presentan están acorde con los requerimientos de los indicadores y estándares para la creación de Centros del Nivel de Educación Superior. Además para complementar la etapa de funcionamiento dependerá de la aprobación de por lo menos una carrera.

V. Centro de Información y Documentación.

Cuenta con una biblioteca con las siguientes especificaciones: el espacio es amplio y fue remodelado, en cumplimiento con las observaciones y recomendaciones presentadas tanto por el Consejo Técnico Consultivo como por la Dirección de Educación Superior. Entre los espacios ya existentes se pueden mencionar: sala de lectura, colección bibliográfica, depósitos de libros, hemeroteca, suscripción de revistas, sala de referencia y espacios de estudio individuales conexión de internet inalámbrica y servicios de fotocopiado. La bibliografía con la que cuenta a la fecha no está actualizada, pero sus directivos están consientes de esto, por lo que han expuesto que en el momento de su creación ejecutarán un plan de inversión en este rubro.

VI. Bienestar Universitario.

Cuentan con los siguientes programas:

- Orientación, salud preventiva, salud curativa, asistencia económica, estímulos a los estudiantes y al personal docente, transporte y cafeterías.
- El personal que atiende estos programas cuenta con una formación a Nivel Universitario.
- Además cuenta con espacios especializados como ser una oficina de registro en una área exclusiva, con las medidas de seguridad pertinentes, es una oficina totalmente independiente del área de atención a los alumnos, personal docente y administrativo.
- Cada edificio cuenta con servicios sanitarios, lavados y bebederos, los anteriores de acuerdo a los indicadores y estándares para la construcción de centros para el Nivel.
- Se cuenta con bodegas, salas de máquinas de mantenimiento.

CONCLUSIONES

1. El soporte legal prestado por los proyectistas de la Universidad Cristiana Internacional, UCI, cumple con los requerimientos establecidos en la Normativa vigente para el Nivel de Educación Superior del País.
2. La organización administrativa y financiera, está correctamente estructurada y fundamentada, de acuerdo al estudio de factibilidad y proyecto de presupuesto de ingresos y egresos presentados, además

respaldan su actuar con la presentación de un certificado de depósito por la cantidad de L.1, 200,000,00 que representaba el 25% de la cifra inicial de proyección, dicho certificado tubo fecha de vencimiento en junio, por lo que los proyectistas por iniciativa propia cambiaron fecha de vigencia de certificado de depósito el cual lo tienen con el Banco LAFISE. (Consta en los archivos de la Secretaría Ejecutiva y de la División de Tecnología Educativa de la Dirección de Educación Superior). Actualizando la documentación presentan una propuesta de inversión por la cantidad de L.38,005,5550.00 para la construcción de un edificio exclusivo para el funcionamiento de la Universidad.

3. En cuanto a la organización académica, se revisaron las hojas de vida tanto del personal directivo, docente y administrativo, comprobando que el recurso humano cumple con el nivel mínimo de Licenciatura, quedando pendiente con el cumplimiento de incorporación y reconocimiento en algunos casos.
4. Respecto a la infraestructura física y equipamiento se pudo comprobar que si se va a tomar en cuenta lo que solicitaban al inicio, de funcionar en las instalaciones del Instituto Evangélico “Virginia Sapp”, cumplen con los estándares establecidos para la Creación de Centros de Educación Superior, sin embargo se hace énfasis en el hecho de que estos mismos requerimientos deberán cumplir en el momento que construyan el edificio exclusivo para la Universidad, por lo que nuevamente se les deberá realizar una visita de observación con el fin de verificar lo enunciado.
5. El Centro de Información y Documentación, fue mejorado y completado según las recomendaciones emanadas por el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, respecto a su infraestructura y equipo, no así la bibliografía, misma con la que se han comprometido adquirir una vez se les dé el acuerdo de creación respectivo.
6. En relación con el Bienestar Universitario se comprobó que cumplieron con las observaciones dadas al respecto, y que cuentan con el espacio y el plan de desarrollo para ésta área.

MSc. Rafael Nuñez lagos
Coordinador de la división
Tecnología Educativa

Lic. Elizabeth posadas
Coordinadora de la División
Supervisión

La MSc. Iris Erazo secretaria General de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán manifestó su preocupación en el sentido de que a ella le tocó revisar el Plan de Arbitrios, estudios de factibilidad y otros documentos y que en esos documentos hay mucha incongruencia, manifestó una interrogante respecto al informe presentado por la Dirección de Educación Superior, en el caso de que si ese informe se refiere solo a la infraestructura, pues a ella le parece que hay muchos problemas de fondo en la estructuración de la documentación, es más en el estudio de factibilidad no había realmente un estudio de éste, sino que un detalle muy superficial de un presupuesto, no esta segura si todo el informe corresponde solo a la infraestructura o corresponde a todo el proyecto de creación?

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo preguntó al Pleno si todos conocieron el informe, si lo estudiaron?

El Ing. Carlos Ávila Molina Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, expresó que lo que es crear e iniciar es un solo cuerpo probablemente esta instancia esta requiriendo de un documento que le justifique ante un ente financiero para tramitar una facilidad crediticia, citó el art. 70 del Reglamento de la Ley hace todo un listado de los requisitos para creación, organización y funcionamiento de los centros que no se centra nada más en la parte de las instalaciones físicas, habla también del Plan de Arbitrios, de los Estatutos y tiene una indicación que es carreras y planes previstos al iniciar el funcionamiento y actividad del centro acompañando toda la justificación y además pide planes curriculares, syllabus y todas las Normas que aplica la Universidad, al tener todo cubierto es cuando se puede dar el siguiente paso para decirle se aprueba la creación y funcionamiento pero no se puede ir por partes y decirle créelo y luego ver si funciona o no, su reflexión va dirigida en sentido que no es en dos partes que se realiza.

Licenciada Jance Carolina Funes, manifestó que cuando ella solicitó la creación de UPI, sufrió el silencio de no saber que era lo que estaba, muchos meses que no estuvo en CTC, ni menos en el CES, cree que la UCI tiene mayor ventaja que la que ella tuvo, pues la UCI tiene estudiantes que van a egresar, cree que si le falta poco a la UCI para completar todos sus requisitos, ella dijo pregonar sobre el hecho de que se haga una aprobación de la creación bajo la condición de que no puede funcionar, si no reúne la parte de la infraestructura, sin embargo el mensaje que le han dejado los de los colegios es que ellos van a matricular su gente que va a salir en noviembre y que serán ellos quienes los matricularán, no sabe si caerán en un vicio que después se esté señalando, sugirió que se le debe dar una respuesta a la UCI; para que sepan que es lo que deben hacer y tomen la decisión del caso.

Licenciada Waldina Erazo, Vicerrectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, se refirió a la reflexión expresada por el Ing.

Carlos Ávila, asimismo manifestó su inquietud para ella el proceso de la UCI, no está completo y deben completarlo siguiendo lo ya expresado por el Ing. Ávila Molina, su inquietud se basa en que ellos entendieron que habían dos fases en el proceso, mencionó que la Ley no contempla dos fases, una que es creación y funcionamiento, una vez que la universidad cumple con todos los requisitos, se crea y funciona, que la Ley les ilustra correctamente y que ellos la habían entendido en otra forma, eso dejaría un vacío a la hora de crearla, finalizó su intervención con la opinión de que se complete toda la situación como se le ha pedido a otras universidades para después aprobar.

El Presidente del Consejo manifestó que el informe presentado por el Máster Rafael Núñez Lagos, el cual fue solicitado por el Consejo Técnico Consultivo, y se pidió que fuera enviado por la Dirección de Educación Superior, vía correo electrónico a cada uno de los centros para que con tranquilidad se estudie y que sea en la próxima sesión que se emita el Dictamen, si se considera que debe ser, con lo cual se reinicia el proceso que hemos venido cumpliendo, si se sienten satisfechos y están listos para emitir dictamen lo harán, que si no lo están, se nombraría una comisión de se seno que vaya a verificar de nuevo, propuso que se volviera al camino original, solicitar a la Dirección de Educación Superior, que sea un técnico quien vaya y haga un estudio para observar si se han incorporado alguna de las sugerencias, pues el informe ya lo tienen, y de nuevo pidió que sea la Dirección de Educación Superior, la que envíe a los Centros este informe, así quedaría cada uno de los centros con la responsabilidad de presentar su opinión en la próxima sesión y decidir si están listos o hacer otra visita.

El Abogado Álvaro Juárez Carillo solicitó que constara en Acta su protesta u su queja hacia el atropellamiento de su derecho como miembro del Consejo Técnico Consultivo, porque no se discutió su moción, él tiene derecho a que su moción sea discutida, pues tan importante lo que él tiene que decir como lo que cualquier otro, hay un procedimiento parlamentario que hay que agotar para que conste en Acta y no se atropelle su derecho como miembro del Consejo Técnico Consultivo, pues esto es muy importante como antecedente en este Consejo.

El Presidente pidió disculpas al Abog. Álvaro Juárez, y le pidió que volviera a formular su moción.

El Abogado Álvaro Juárez Expresó que en la discusión con la moción que tenían perfectamente se podía haber tomado una decisión porque hay un escrito que no se puede ignorar, al cual el Secretario ya le dio lectura y entró en Sesión y se tiene que responder, pues hay una solicitud de Dictamen o se toma la decisión de suspender el punto y llamar a una Sesión extraordinaria, nombrando una comisión del mismo Consejo Técnico, para verificar si se cumplen todos los requisitos para poder retomar cuando ya estén informados, pues al no tener bien la información no pueden emitir dictamen en esta Sesión, pero esto da una respuesta al escrito, no solo se puede decir que se va a ir 22 veces, esto tiene

consecuencias jurídicas, indicó que él como funcionario público lo pueden sancionar por abuso de autoridad, pues en este momento está siendo parte de este Consejo que es un órgano consultivo bajo la Ley del Consejo de Educación Superior, es parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y como tal se debe cubrir las espaldas, por esta razón insistió en que este trabajo es delicado porque tiene consecuencias jurídicas, consecuencias académicas y esto es vinculante.

Abogado Reydilio Reyes Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, manifestó que el punto se ha discutido bastante y que está en autos completamente claros de la situación que se ha dado, propuso que alguien de los miembros propietarios pueda presentar como moción su intervención en el sentido de desestimar el escrito y contestar a los señores de la Universidad Cristiana Internacional, UCI; de que solicitud está en proceso, que no está parada sino que se está verificando una serie de extremos que lleva la solicitud y que pronto les visitará una comisión, asimismo solicitó que se nombrara dicha comisión.

El Presidente consultó al Pleno, si secundaban la moción propuesta por el Abog. Reydilio Reyes, a la que se le unió la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, seguidamente se llevo a la discusión y luego a la votación de la misma quedando la votación de la manera siguiente:

- A favor..... 17 votos
- En Contra..... 0
- Abstenciones..... 1

Seguidamente pidió que se tomara una decisión respecto al documento, pues ya se avanzó bastante en el sentido de que esta fue una solicitud de este Consejo Técnico Consultivo a la Dirección de Educación Superior, y que respondiendo a esa solicitud se presentó el informe, no como Dirección de Educación Superior, sino que como un trabajo técnico.

El Abogado Reydilio Reyes propuso que se de por recibido el informe técnico de la Dirección de Educación Superior, y que se remita a las diferentes universidades para que en la próxima sesión se lleven las observaciones además de las que ya se tienen.

El Presidente pidió a los miembros que se pronunciaran a favor o en contra de esta moción presentada por el Abogado Reydilio Reyes.

El Pleno aprobó la propuesta favorablemente por unanimidad.

Finalmente el Pleno del Consejo decidió que la Secretaría informe al proyecto UCI, que se sigue el proceso de verificar cumplimiento de observaciones por las instancias correspondientes, que se de por recibido el Informe de la Dirección de Educación Superior, que se remita por vía electrónica a todas las universidades y que se agende este punto para dictamen en la próxima sesión.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CONTADURÍA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS. (UTH). EMISIÓN DEL DICTAMEN.

En este punto la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; dictaminaron a favor de la emisión del Dictamen favorable, no obstante la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; consideraba que debía cumplir observaciones previo y volver al Consejo Técnico Consultivo antes de emitir dictamen. Las observaciones respectivas, fueron incluidas en el Acta anterior y las mismas se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 517-219-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2103-227-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 227 de fecha 13 de febrero de 2009, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de **Contaduría Financiera en el Grado de Licenciatura** solicitada por la Universidad Tecnológica de Honduras. (UTH). procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

A. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, UNAH:

Es necesario que en los planes de estudio de las Carreras de Contaduría, y dentro del contenido programático de las asignaturas de Contabilidad y Auditoria se incorporen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) respectivamente, lo cual en nuestra revisión preliminar NO hemos podido determinar que se hayan incorporado dentro de ese proyecto de Plan de estudios.

B. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH

A. Observaciones al diagnóstico:

1. Los datos estadísticos y económicos citados reflejan los años 2006 y 2007 por lo que sería recomendada hablar del 2008 debido a los bruscos cambios mundiales y nacionales suscitados en el último semestre del año pasado.

B. Observaciones al plan

1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Contaduría Financiera
Grado:	Licenciatura
Unidades Valorativas:	202
Número de Asignaturas:	54
Duración años:	04 años divididos en 12 períodos de 15 semanas.

2. MARCO TEÓRICO

Justificación de la carrera	La carrera está dirigida a contribuir con los desafíos que plantea el desarrollo económico hondureño.
Fundamentación filosófica-Educativa	Se fundamenta en: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comprensión de los elementos científicos y técnicos. • Visión panorámica de la problemática nacional. • Liderazgo. • Especialidad en la toma de decisiones. • Desarrollo de una cultura de investigación. • Excelencia académica. • Ética. • Educación continua.
Análisis de la situación social, política y económica del país.	La carrera está enfocada a brindar profesionales universitarios competentes, capaces de entender y analizar todas las variables sociales, políticas y económicas del país.

3. PERFIL PROFESIONAL

Habilidades y destrezas	Presenta claramente las capacidades que poseerán los profesionales de
-------------------------	---

	este campo.
Actitudes y Valores	Presenta claramente las actitudes y valores que poseerán los profesionales de este campo.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

Objetivos Generales	Engloba correctamente los conceptos de la licenciatura en Contaduría Financiera.
Objetivos Específicos	Dirigidos a la temática de la carrera.
Asignaturas de Formación General	Están de acuerdo a las Normas de Educación Superior.
Asignaturas de Formación Específica	Están de acuerdo a las Normas de Educación Superior.
Distribución de asignaturas por período	Presenta un máximo de 5 asignaturas por período.
Flujo gram	Se acopla al plan de la carrera de acuerdo a su secuencia.

5. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS

Nombre	Plan de estudio
Código	CF
Unidades Valorativas o créditos	202
Requisitos	Se cumplen todos los requisitos para cada asignatura.
Horas totales	Se cumplen todos los requisitos para cada asignatura.
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	Todo el plan está muy bien orientado en cuanto a sus objetivos y finalidades complementado con adecuada bibliografía.

6. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Administrativos	Se cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Educación Superior.
Académicos	Se cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Educación Superior.
Trabajo de Investigación	De acuerdo a las normas internas.
Práctica Supervisada	De acuerdo a las normas internas.
Tesis, Monografía, Trabajo Educativo Social.	De acuerdo a las normas internas.

7. TABLA DE EQUIVALENCIA

Equivalencias	De acuerdo a las normas internas.
Exámenes de suficiencia	De acuerdo a las normas internas.

8. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Humanos	Los recursos humanos disponibles deben incluir a los docentes y sus áreas y al personal de apoyo y administrativo de la UTH.
Materiales	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior.
Aulas	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior.
Laboratorios	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior.
Biblioteca	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior.

C. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

- Se necesita ampliar el diagnóstico para fundamentar la carrera de Contaduría Financiera en el mercado nacional y su enfoque a las necesidades que tiene nuestro país de formar profesionales en esta carrera, las fuentes consultadas son muy antiguas para este tipo de investigaciones, ya que algunas datan de 8 años atrás, y en los últimos años esta carrera ha sufrido cambios drásticos, los cuales no están plasmados en el. Se puede observar que en las necesidades
- La demanda que se tiene de esta carrera debe establecerse claramente.
- No se hizo una encuesta a los empresarios sobre los conocimientos y habilidades que deberían tener los egresados, base fundamental para elaborar el perfil profesional de la carrera.
- Para poner en práctica esta carrera deben analizarse los aspectos legales entre ellos, si van a dictaminar los estados financieros, este plan debería ser analizado en el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría pública, o el Colegio de Peritos

Mercantiles y Contadores Públicos, que son los que regulan el poder dictamen los Estados Financieros.

- Si esta carrera ya existe como habla en el diagnostico, debería realizarse un análisis del impacto que ha tenido en el mercado nacional, en el momentos.
- Por lo tanto, no tenemos bases suficientes para concluir que el perfil profesional que se presenta este de acuerdo a las necesidades del mercado nacional.
- En el plan de la carrera se establece un número muy elevado de unidades valorativas. Para nivel de pregrado.
- Dentro de los objetivos debe establecer cómo se van a desarrollar los valores que están establecidos en el perfil profesional, así como el compromiso ético.
- En el listado de asignaturas aparece la clase de Contabilidad General sin requisitos, la experiencia nos dice que el estudiante debe haber cursado por lo menos una matemática mercantil.
- La clase de matemática financiera debe de llevarse antes de Contabilidad Intermedia I, ya que los conocimientos de esta clase requieren del 60% de los contenidos de Matemáticas Financiera.
- Si no hay una Contabilidad Intermedia II, no es necesario identificarla como Contabilidad Intermedia I.
- Revisar los contenidos de Contabilidad Financiera, ya que los ciclos contables deben ser parte de la Contabilidad General.
- Debe hacerse un análisis de todas las clase de contabilidad para que estas lleven un proceso ordenado y se le vayan incorporado los requisitos necesarios para cada temática, ya que hay temas repetidos en diversas asignaturas, para que estas se agrupen y puedan bajar el número de unidades valorativas.
- En la clase de Elaboración y Evaluación de Proyectos, el estudiante debe elaborar un anteproyecto en el cual incluya todo el proceso.
- Es fundamental que una nueva carrera como esta, enfoque su doctrina a la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF`s) en cada una de las asignaturas del área contable y financiera así como las Normas Internacionales de

Auditoria (NIA`s) a las asignaturas que dictaminan los estados financieros.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de **Contaduría Financiera en el Grado de Licenciatura, presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de **Contaduría Financiera en el Grado de Licenciatura, presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las Observaciones de este Consejo Técnico.

Tegucigalpa, MDC., 26 de mayo, 2009.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**Dr. CARLETON CORRALES
PRESIDENTE**

NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DEL DICTAMEN.

Este punto fue suspendido a petición del representante designado de la Universidad de San Pedro Sula, por no tener listo el informe de cumplimiento de las observaciones dadas anteriormente, el cual debía presentar en esta Sesión. Este punto será agendado en la próxima sesión.

DECIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME POR LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA VISITA DE OBSERVACIÓN AL CENTRO ASOCIADO CEUTEC-ATLANTIDA, LA CEIBA, CONFORMADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS Y EL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CEDAC. EMISIÓN DEL DICTAMEN.

El Presidente de Consejo cedió la palabra a la comisión nombrada para realizar visita de observación al Centro CEUTEC-Atlántida, La Ceiba, para que presentaran el informe siguiente:

Conforman la comisión la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH).

DICTAMEN No. 518-219-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2086-226-2008, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 226 de fecha 9 de diciembre de 2008, y teniendo a la vista la solicitud de autorización para operar el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), como un Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

El Abogado Álvaro Juárez Carrillo, representante de la Universidad Católica de Honduras, en su condición de miembro de la comisión aclaró que el coordinador de la comisión es el MSc. Ricardo Antillón, Rector de la UTH; por lo que solicitó la venia del Consejo para dar lectura al informe de carácter verbal, ya que por razones ajenas a la comisión y a la toma de carreteras, les fue difícil reunirse a las tres universidades para poder hacer un solo informe, manifestó que después de darle lectura al informe solicitaría la palabra para los que conforman la comisión para que ellos puedan ampliar en algún tipo de detalles, que como Consejo gusten escuchar para poder tomar decisiones sobre el dictamen, seguidamente dio lectura al informe:

“ INFORME”.....

La Máster Iris Erazo, preguntó que si esa visita era para autorizar el funcionamiento o para verificar si reúne las condiciones de un centro que ya está aprobado.

La Licenciada Cleopatra Duarte respondió que a través del Consejo de Educación Superior se recibió una solicitud de creación y funcionamiento del Centro CEUTEC.

La Licenciada Denia Chávez delegada Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; aceptó que si es una solicitud de

creación y funcionamiento, de un Centro Asociado de Educación a Distancia con sede en la Ceiba, Atlántida.

El Presidente manifestó que la Ley es muy clara, mientras un centro no se le aprueba no puede funcionar, hasta ahora se ha dado el caso, que se presentaba la solicitud y el proceso era muy lento, que por eso muchos centros empezaron a funcionar, pero ya habían presentado la solicitud.

El Secretario comentó al Pleno sobre las denuncias de varios centros que están creando y abriendo centros en diferentes partes de Honduras, le ha pedido a la Unidad de Supervisión de la Dirección de Educación Superior, que le identifique toda esa oferta, que investigue, pidió al Pleno de que se empiece por casa a mantener el orden, igual la UNAH, se le ha dicho lo que tiene que hacer, y ella misma a procedido a cerrar sus centros o a abrir sus centros según las condiciones que ya tiene, dijo que se verá obligado a presentar el informe que le presente la Supervisión. Indicó que hay un dictamen que se presentará en la próxima Sesión del Consejo de Educación Superior en donde se le pidió a la Dirección el año pasado, que dictaminara respecto al esquema de sanciones para universidades que abren centros sin los requisitos debidos.

Arquitecto Mario Martín Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y construcción, CEDAC; su observación se basó en el tipo de criterios que se deben ejercer no basta con que se vaya con una agenda confusa, con una lista de verificaciones inapropiada a su juicio, y se termine haciendo una opinión o dictamen del Consejo que se apruebe y luego vienen la opinión razonada de la dirección de Educación Superior, al final los criterios para evaluar las propuestas no quedan claros, y están intentando cada día condiciones más radicalmente diferentes como es el caso de CEUTEC, la que tiene un sistema de operación radicalmente diferente y por lo tanto se le debe brindar sobre esa base.

Ingeniero Carlos Ávila, manifestó que si se ha cometido una falla, debemos asumir la responsabilidad que esto implica que sea un acuerdo en el cual asuman realmente las responsabilidades que se acarrearán, que el sistema debe tener orden, que se deben aceptar los fallos y responsabilidades.

La Máster Iris Erazo, manifestó que deben hacer revisiones de lo que está sucediendo en sus centros regionales, y dijo que en Centro CEUTEC, no es exactamente educación virtual la que hay sino que es aprendizaje mixto y claramente lo define en su informe la Licda. Ana, ¿qué significa esto? que hay una aprendizaje virtual, pero hay una parte presencial que se hace bajo la modalidad de educación a distancia porque es fines de semana, es por eso que solicitan la autorización de la creación del centro, porque si fuera solo educación virtual realmente funciona como si funcionara dentro de la Universidad en su sede central, pero la mitología es aprendizaje mixto.

El Presidente aclaró que no solo es de fin de semana, sino que es toda la semana, y en se fundo lugar en esta parte la Ley de Educación Superior está fuera de la

realidad, porque no contempla, esta posibilidad, habla de sistemas presenciales y a distancia muy definidos a la antigua, no contempla las posibilidades de sistemas mixtos, y que se deben tener políticas claras.

El Abogado Álvaro Juárez, manifestó compartir el punto en donde el Presidente ha mencionado “tenemos que tener políticas claras” no solo en los procedimientos sino también en la interpretación de las normas, en el caso de CEUTEC, dijo que nunca les dieron información, solo ve que de pronto hay una malicia de vengo a romper la Ley, de pronto hay un desconocimiento o una interpretación diferente a la que se ha venido dando a la norma, o de pronto la necesidad de la inversión, nunca hubo ninguna sensación de ocultamiento de información o malicia o traslapar información todo fue muy abierto, les mandaron toda la información, fotografías digitales de las pantallas para que la comisión tuviera una idea del alcance de esta nueva técnica de educación a distancia, manifestó compartir la preocupación con el Presidente del Consejo cuando dice que tienen que avanzar en estos baches jurídicos que todavía no están contemplados en la Ley, y que desafortunadamente el Secretario del Consejo, desde la segunda Sesión en la cual él tomó posesión ha insistido en que tienen que entrar a regular la educación virtual, es más hizo un llamado a una comisión que está desde hace más de cuatro años que nunca presentó dictamen final y cada vez va avanzando la responsabilidad y que tienen que atender, es por ello que esta Comisión no hace recomendaciones en el informe porque al final no tienen obligación de recomendar, la comisión es para dar un informe de inspección y han dejado al Pleno del consejo Técnico Consultivo, que tome una decisión con la mayor cantidad de información posible para que traten de ser justos y ecuanimes.

La Licenciada Denia Chávez Representante de UNITEC, manifestó que ellos han querido cumplir a cabalidad con todos los aspectos y lo que solicitan es lo mismo que ha sido aprobado para los dos centros asociados del sistema a distancia en Tegucigalpa, es lo mismo para CEUTEC-CEIBA, manifestó su alegría en el sentido de que no se estaba discutiendo la parte metodológica, que ha sido uno de los cuestionamientos que tenido este sistema de la universidad, y que realmente la universidad ha querido expandirse porque es un sistema que le ha funcionado.

La Máster Iris Erzo, manifestó que muchos de los Estatutos dice que funcionarán en diferentes sedes y diferentes regional del país, y que ese fue el argumento que se discutió y que ese momento se nombró una comisión de abogados, incluso el mismo Consejo emitió a favor el dictamen para UNITEC, ella hizo una consulta ¿si era solicitud de funcionamiento? Pero por otro lado se encuentra que las universidades realmente encuentran una premura o demanda o una urgencia, y luego si el Estatuto les dice que funcionará en cualquier región del país, la universidad de repente se siente autorizada no dice que es desconocimiento, UNITEC, ha venido haciendo esto por varios años y sabía lo que se pidió para CEUTEC, el Prado y sabía lo que podía suceder en este Consejo, a ella le parece que la legislación ya debe de hacer algunas revisiones para evitar caer en

este tipo de situaciones que cada vez generan discusiones enormes, pues se han enfrascado en tres puntos y todos tienen que ver con situaciones que la legislación los tiene en una situación de encerramiento que no pueden salir, que valdría la pena hacer una revisión de estas situaciones para buscarle una salida apropiada por ejemplo al Centro Regional en la Ceiba de la UPNFM, no lo han dejado funcionar porque las puertas no abren para afuera, porque los baños no tiene algo, dice que tienen dos carreras presenciales que no han habilitado y que eran urgentes en Ceiba, con es Seguridad Alimentaria que nadie la imparte solo UPNFM; Tecnología de Alimentos y turismo, no obstante que ellos tenían gente lista para funcionar como carreras presenciales, con nombre de profesores que ya se iban a trasladar allá, y porque las instalaciones no están listas no han podido funcionar, hay una visita pendiente, hay una situación bastante confusa que no les permite ver como están funcionando para todo el sistema .

El Secretario manifestó que la visita al Centro Regional de la UPNFM en Ceiba se retrazó por el temblor y que la misma Universidad lo solicitó así, citó el Artículo 26 de las Normas Académicas en la cual dice: “ En la Modalidad a Distancia para preservar la calidad académica de el Nivel se ofrecerán tutorías presenciales con una periodicidad mínima de cada tres semanas preferentemente con profesores tutores de los centros o con personas de las comunidades debidamente calificadas en la especialidad profesional y en la metodología de enseñanza aprendizaje a distancia, se deberá implantar progresivamente la s tutorías telefónica, radial y por computadora”, si se pudiera plantear bien esto al Consejo, esto fuera otra cosa, pues esta Ley es tan vieja, pero que ya estaba establecido que la metodología podía ser por computadora. Llamó la atención al Consejo en el sentido de que, o invoca más estudio a profundidad de la Ley que cuando el planteamiento se haga, sea en base a la Ley, y se alegue los artículos de la Ley, van a proceder muchos de los planteamientos que tienen y no basar las solicitudes en base a que a alguien ya se le aprobó o no se le aprobó, no es este el tema de la comparación el tema sería el que tengan bien implantado el sistema por ejemplo el Learnig, viene el monitoreo a distancia presencial, que se debería progresar en ello, de nuevo llamó la atención para que se sometan a una jornada de estudio cuanto antes de ese Consejo, agendado de otra forma si quieren como agenda extraordinaria para que se enteren bien en sus planteamientos.

El Presidente del Consejo manifestó que el Sistema o Modelo de UNITEC, debió haber merecido más atención y más preguntas, pero éste fue aprobado y que respecto a este modelo hay muchas preguntas abiertas, pues cualquier modelo debe alcanzar los mismos objetivos que se alcanzan con la forma presencial, por otra parte señaló que se les viene la instrumentación legal, pues hay un cuestionamiento de quién es el que aprueba los centros, el Director dice que son ellos, pero hay otras interpretaciones de la Ley que dice que las universidades están autorizadas para crear esos centros, la función de la dirección es supervisar si tiene la calidad e incluso cerrarlos si no reúne los requisitos, pero no la creación pues esto es parte de la política de la universidad, propuso que se suspendiera este punto y que se retome cuando se tenga más

tiempo y más argumentos porque esto involucra, no solo a UNITEC sino que a todas las universidades.

Abogado Reydilio Reyes manifestó que ha habido abundancia y profundidad de este tema y que se procediera a votar.

El Presidente del Consejo expresó que dado que la comisión en si, no da una recomendación específica de que dirección tomar, dada esta situación volvió a mencionar su moción de declarar en suspenso este tema, en función de no dejarlo cerrado, ni abierto, no un dictamen negativo, sino que se declare en suspenso para ser tomado en otra ocasión, insistió en que la gran mayoría de universidades no tienen políticas claras y que para ser justos debería ser analizado de nuevo el modelo.

La Máster Iris Erazo, aclaró al Presidente que el punto es el funcionamiento de CEUTEC, no el modelo y que él estaba introduciendo otro tema que no es ese, lo que quedaría en suspenso, si se aprueba el informe de la comisión sobre la observación, pues no dice el punto si era para el funcionamiento o era para la creación, el otro punto sobre la metodología le parece que esto debería de ser objeto de otra discusión, no del suspenso de este punto y que estaría de acuerdo en que quede en suspenso pero que hay que diferenciar entre lo que es el centro propiamente dicho y lo que es la metodología, además con el Art. 26 que acaba de dar lectura el Secretario así cualquier abogado les gana un caso porque la Ley, perfectamente está abriendo la posibilidad de que poco a poco vaya avanzando del libro de texto al teléfono, presentó otro asunto preocupante y es que la comisión no dio recomendaciones y normalmente todas las comisiones dan una recomendación y que esto le parece raro que esta comisión se quedó así.

El Presidente aclaró que si se van por la Ley y el artículo leído por el Abogado Molina, el centro reúne porque tiene formas presenciales, tutorías, formas a distancia que sobreabundan, en este aspecto está bien no solo CEUTEC, sino todos los que tienen educación a distancia, el único punto quedaría si se aprueba la creación o no del centro, pero que la discusión va más allá.

El Abogado Álvaro Juárez, regresó a los antecedentes CEUTEC, y respondió sobre la consulta de la Máster Iris Erazo, sobre del porqué la Comisión no hizo recomendaciones? Y no las hizo porque el punto dice presentación de informe por la comisión nombrada para la visita de observaciones al centro asociado CEUTEC-ALANTIDA, LA CEIBA; mencionó que su deber era mencionar lo que él vio, que tiene un sistema E-Learning tal y como está aprobado y autorizado por la Dirección de Educación Superior, que tiene una biblioteca con sus libros correspondientes, y que con lo que sabe y vio se debe decidir sobre CEUTEC.

Para el Representante de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; manifestó que era claro que entre los presentes había competencia desleal, a pesar de que se suponía que los centros formaban en

valores que debía haber castigo sino nunca aprenderían que las cosas deben hacerse bien.

La Máster Iris Erazo, recomendó a la Dirección de educación Superior que el viaje programado a la Ceiba (miércoles , jueves, viernes), aproveche para visitar CEUTEC, y que tome medidas.

El Presidente concluyó sobre este punto en el sentido de que se emita Dictamen, dejando claro que no cuestionan el modelo educativo de CEUTEC, que CEUTEC-Ceiba reúne todos los requisitos legales (infraestructura) y que sobre el tema de haber empezado a funcionar antes de ser creado, quedaba a responsabilidad del Consejo de Educación superior.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de autorización para operar el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), como un Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de autorización para operar el Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), como un Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, MDC., 28 de julio, 2009.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. JOSE CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DECIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN TURISMO, EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE, UJCV.

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

En este caso no se presentaron observaciones ya que esta es una solicitud de reforma de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, por error de nombre en el Plan de Estudios.

DICTAMEN No. 519-219-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2057-222-2008, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 222 de fecha 22 de septiembre de 2008, y teniendo a la vista la solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Técnico Universitario en Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

Esta solicitud de reforma fue aprobada para cambiar error en el Plan registrado que se refiere a la Licenciatura en Turismo, por el Técnico Universitario en Turismo. (Por errores de dedo que quedaron plasmados en tres páginas del Plan registrado).

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Técnico Universitario en Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar solicitud de Reforma del Plan de Estudios del Técnico Universitario en Turismo, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, consistente en el cambio por error en el Plan registrado que se refiere a la Licenciatura en Turismo, por el Técnico Universitario en Turismo y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, MDC., 28 de julio, 2009.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Dr. JOSE CARLETON CORRALES

PRESIDENTE

DECIMO

SEGUNDO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS. EMISIÓN DE DICTAMEN.

Este punto no se discutió, fue suspendido a petición del Representante Lic, Oswaldo Valladares, de la Universidad de San Pedro Sula

DECIMO

TERCERO: VARIOS.

DECIMO

CUARTO: CIERRE DE SESIÓN

El Señor Presidente por Ley dio por finalizada la sesión ordinaria No. 219 de fecha 28 de julio de 2009, siendo las tres de la tarde con cuarenta minutos pasado meridiano.

Firman esta Acta, el Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. CARLETON CORRALES	ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
PRESIDENTE	SECRETARIO
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO	CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO